



EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN

Municipio de Santiago de Cali

NIT 890.399.030-3

"En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, las Resoluciones CRA 151 de 2001, CRA 403 de 2006 y CRA 720 de 2015, se presentan los costos que se aplicarán para el Semestre II de 2021, para cada una de las actividades y las respectivas tarifas del periodo de servicio julio de 2021"

COSTOS DE REFERENCIA - II SEMESTRE DE 2021

Descripcion componente	Referencia	Valor
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Suscriptor)	CBL	\$ 24.270,46
Costo maximo de Recolección y Transporte de residuos solidos no Aprovechables (\$/Ton)	CRT	\$ 139.540,07
Costo de Comercialización del Servicio con Aprovechamiento (\$/Suscriptor)	CCS	\$ 2.054,17
Valor Base de Aprovechamiento - (\$/Ton)	VBA	\$ 165.466,00
Costo* de Limpieza Urbana x Suscriptor (\$/Suscriptor)	CLUS	\$ 3.580,25
Costo de Tratamiento de Lixiviados ¹	CTL	\$ 3.359,87
Costo de Disposicion Final ¹	CDF	\$ 31.552,45

*Incluye servicio de: Corte de Césped, Lavado areas publicas y Poda de Arboles.

De conformidad con la Resolucion CRA 720 de 2015, la tarifa mensual variará acorde con la estimación del consumo, la cual será efectuada mensualmente.

Aportes: Acuerdo No.0432 de Diciembre de 2017 - Estrato 5 (50%), Estrato 6 (60%), Comerciales (50%), Industriales (30%).

Subsidios: Acuerdo No 0432 de Diciembre de 2017 del Concejo Municipal. Estrato 1 (48%), Estrato 2 (30%), Estrato 3 (5%)

"Estas tarifas son aplicadas por las empresas prestadoras del servicio de aseo: PromoValle S.A. E.S.P., Veolia Aseo Cali S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., PromoCali S.A. E.S.P."

Desde el mes de Agosto de 2019, se aplica en CDF el Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Solidos IAT= \$7.268,21 /Ton (Decreto 2412 de diciembre de 2018).

Desde el mes de Agosto de 2019, se aplica en CDF el Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Solidos IAT= \$7.268,21 /Ton (Decreto 2412 de diciembre de 2018).

¹ Estos valores son Certificados por la empresa Interaseo del Valle SA ESP

TARIFAS CON ESQUEMA DE SOLIDARIDAD - JULIO DE 2021

USO / ESTRATO	% SUBSIDIO / CONTRIBUCION	USUARIOS SIN AFORO	USUARIOS AFORADOS	NO RECOLECCION PUERTA A PUERTA	PREDIOS DESOCUPADOS
USUARIOS RESIDENCIALES					
Estrato 1	-48%	\$ 12.367	\$ 27.398	\$ 12.034	\$ 8.184
Estrato 2	-30%	\$ 17.110	\$ 36.882	\$ 16.625	\$ 11.017
Estrato 3	-5%	\$ 23.578	\$ 50.054	\$ 22.893	\$ 14.951
Estrato 4	0%	\$ 25.760	\$ 52.688	\$ 24.967	\$ 15.738
Estrato 5	50%	\$ 41.748	\$ 79.033	\$ 40.319	\$ 23.607
Estrato 6	60%	\$ 48.750	\$ 84.302	\$ 46.902	\$ 25.181
USUARIOS NO RESIDENCIALES PEQUEÑOS PRODUCTORES					
Pequeño Productor Comercial	50%	\$ 58.980	\$ 79.033	\$ 56.228	\$ 23.607
Pequeño Productor Industrial	30%	\$ 51.116	\$ 68.495	\$ 48.731	\$ 20.460
Pequeño Productor SAL / Oficial	0%	\$ 39.320	\$ 52.688	\$ 37.485	\$ 15.738
USUARIOS NO RESIDENCIALES GRANDES PRODUCTORES (\$/m3)					
Gran Productor 1 - 6 m3 Comercial	50%	\$ 92.662	\$ 92.662	No aplica	No aplica
Gran Productor 1 - 6 m3 Industrial	30%	\$ 80.307	\$ 80.307	No aplica	No aplica
Gran Productor 1 - 6 m3 SAL / Oficial	0%	\$ 61.774	\$ 61.774	No aplica	No aplica